

DECRETO 2438 DE 1997

(octubre 1)

por el cual se aprueba el Acuerdo No 02 del 9 de septiembre de 1997 de la Junta Liquidadora del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, por el cual se suprimen los cargos de su planta de personal

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en concordancia con lo establecido por el Decreto 1675 del 27 de junio de 1997,

DECRETA:

Artículo 1º. Apruébase el acuerdo No 02 del 9 de septiembre de 1997, expedido por la Junta Liquidadora del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, mediante el cual se suprimen los cargos de la planta de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales en el Idema, establecida en los Acuerdos números 009 y 009-A del 30 de julio de 1993 y posteriores, cuyo texto es el siguiente:

“ACUERDO NÚMERO 02 DE 1997

(septiembre 9)

por el cual se suprimen los cargos de la planta de personal de empleados públicos y trabajadores oficiales en el Idema, establecida mediante los Acuerdos números 009 y 009-A del 30 de julio de 1993 y posteriores.

La Junta Liquidadora del Instituto de Mercadeo Agropecuario Idema en Liquidación, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial por las conferidas en el artículo 3º del Decreto 1675 de junio 27 de 1997,

ACUERDA:

Artículo 1º. Suprimir de la planta de personal del Idema, establecida mediante los Acuerdos números 009 y 009-A del 30 de julio de 1993 y los posteriores número 017 del 22 de noviembre de 1993 y número 004 del 15 de marzo de 1994 y el Acuerdo número 006 del 26 de abril de 1994, que modificaron la planta de personal; los cargos vacantes a partir del 6 de octubre de 1997, y que a continuación se relacionan:

Nº de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

1

Oficial

Administrador Lancha Tienda 00

1

Oficial

Administrador Auxiliar 00

5

Oficial

Administrador Auxiliar 00

144

Oficial

Administrador Despensa 01

28

Oficial

Administrador Despensa 02

13

Oficial

Administrador Despensa 03

2

Oficial

Administrador Despensa 04

6

Oficial

Almacenista Auxiliar 01

4

Oficial

Almacenista Auxiliar 02

Nº de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

3

Oficial

Asistente Administrativo 00

1

Oficial

Asistente Serv. Social 03

1

Oficial

Auxiliar Administrativo 03

2

Oficial

Auxiliar Administrativo 04

8

Oficial

Auxiliar Servicios Varios 01

2

Oficial

Aux. Serv. Varios Portero

1

Oficial

Auxiliar Sistemas 01

2

Oficial

Auxiliar Sistemas 02

1

Oficial

Cajero Principal 01

2

Oficial

Cajero Principal 02

2

Oficial

Capitán Piloto 00

1

Oficial

Celador 01

6

Oficial

Conductor 01

1

Oficial

Conductor 02

6

Oficial

Conductor Mensajero 01

8

Oficial

Coordinador Comercial 00

3

Oficial

Jefe de Máquinas 00

1

Oficial

Marinero de Cubierta

9

Oficial

Profesional Especializado 01

12

Oficial

Profesional Especializado 02

8

Oficial

Profesional Especializado 03

6

Oficial

Profesional Universitario 01

18

Oficial

Profesional Universitario 02

4

Oficial

Profesional Universitario 03

2

Oficial

Secretaria 02

17

Oficial

Secretaria 03

6

Oficial

Secretaria 04

3

Oficial

Secretaria 05

2

Oficial

Tablerista 00

1

Oficial

Técnico Administrativo 02

5

Oficial

Técnico Administrativo 04

1

Oficial

Técnico Comercial

6

Oficial

Técnico Contable 01

2

Oficial

Técnico Contable 02

1

Oficial

Técnico en Auditoría 00

2

Oficial

Técnico en Mantenimiento 01

4

Oficial

Técnico en Mantenimiento 02

14

3015

16

Almacenista Laboratorista

2

1020

07

Asesor

4

2105

15

Director de Centro

4

2105

18

Director de Centro

2

2035

25

Gerente Regional

2

2040

23

Jefe de División

3

2040

24

Jefe de División

46

3016

16

Laboratorista Comprador

14

3010

19

Profesional Especializado

2

3010

16

Profesional Especializado

Nº de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

2

0040

21

Subgerente Emp. Ind. y Cial.

459

TOTAL

Artículo 2º. Suprimir de la planta de personal de trabajadores oficiales y empleados públicos del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, establecida mediante los acuerdos mencionados en el artículo 1º a partir del seis (6) de octubre de 1997, los siguientes cargos:

Nº de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

6

Oficial

Administrador Auxiliar 00

102

Oficial

Administrador Despensa 01

19

Oficial

Administrador Despensa 02

5

Oficial

Administrador Despensa 03

4

Oficial

Administrador Lancha Tienda

3

Oficial

Almacenista Auxiliar 01

1

Oficial

Asistente Administrativo

1

Oficial

Conductor 01

2

Oficial

Coordinador Comercial 00

2

Oficial

Profesional Universitario 02

1

Oficial

Secretario Cajero

1

Oficial

Técnico Administrativo 04

1

Oficial

Técnico Contable 01

1

2105

15 Director de Centro

149

TOTAL

Artículo 3º. Suprimir de la planta de personal de trabajadores oficiales y empleadas públicos del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, establecida mediante los acuerdos mencionados en el artículo 1º a partir del quince (15) de octubre de 1997, los siguientes cargos:

Nº de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

43

Oficial

Almacenista auxiliar 01

1

Oficial

Almacenista Auxiliar 02

19

Oficial

Asistente Administrativo

6

Oficial

Asistente Adtivo. y Financiero

3

Oficial

Auxiliar Administrativo 01

1

Oficial

Auxiliar Administrativo 02

2

Oficial

Auxiliar Administrativo 03

3

Oficial

Auxiliar Administrativo 04

1

Oficial

Aux. Serv. Varios Portero

33

Oficial

Auxiliar Servicios Varios 01

12

Oficial

Auxiliar Servicios Varios 02

3

Oficial

Auxiliar Sistemas 02

13

Oficial

Auxiliar Sistemas 01

10

Oficial

Cajero Principal 01

17

Oficial

Cajero Principal 02

2

Oficial

Capitán Piloto

9

Oficial

Celador 01

Nº de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

3

Oficial

Celador 03

20

Oficial

Conductor 01

9

Oficial

Conductor 02

6

Oficial

Conductor Mensajero 01

5

Oficial

Conductor Mensajero 02

1

Oficial

Conductor Mensajero 03

30

Oficial

Coordinador Comercial 00

1

Oficial

Jefe de maquinas

1

Oficial

Marinero de Cubierta

11

Oficial

Profesional Especializado 01

4

Oficial

Profesional Especializado 02

5

Oficial

Profesional Especializado 03

15

Oficial

Profesional Universitario 01

20

Oficial

Profesional Universitario 02

8

Oficial

Profesional Universitario 03

7

Oficial

Secretaria 02

25

Oficial

Secretaria 03

1

Oficial

Secretaria 04

7

Oficial

Secretaria 05

11

Oficial

Secretario Cajero

5

Oficial

Teblerista 00

2

Oficial

Técnico Administrativo 02

1

Oficial

Técnico Administrativo 04

1

Oficial

Técnico Comercial 01

9

Oficial

Técnico Comercial 02

16

Oficial

Técnico en Auditoría

5

Oficial

Técnico en Mantenimiento 01

14

Oficial

Técnico Mantenimiento 02

15

Oficial

Jefe de Máquinas

1

Oficial

16

Laboratorista/Comprador

4

Oficial

16

Almacenista/Laboratorista

2

Oficial

19

Profesional Especializado

4

Oficial

15

Director de Centro

2

Oficial

18

Director de Centro

2

Oficial

24

Jefe de División

452

TOTAL

Artículo 5º. Suprimir de la planta de personal de trabajadores oficiales y empleados públicos del Instituto de Mercadeo Agropecuario, Idema, establecida mediante los acuerdos mencionados en el artículo 1º a partir del veintiocho (28) de noviembre de 1997, los siguientes cargos:

No de cargos

asuprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

1

Oficial

Auxiliar Administrativo 02

1

Oficial

Auxiliar Administrativo 03

2

Oficial

Aux. Serv. Varios Portero

1

Oficial

Auxiliar Sistemas 01

1

Oficial

Cajero Principal 02

5

Oficial

Celador 01

1

Oficial

Dibujante 00

2

Oficial

Profesional Especializado 01

2

Oficial

Profesional Especializado 02

2

Oficial

Profesional Universitario 02

2

Oficial

Profesional Universitario 03

2

Oficial

Secretaria 02

1

Oficial

Secretaria 03

2

Oficial

Secretaria 04

1

Oficial

Técnico Comercial

2

Oficial

Técnico Contable 02

1

Oficial

Técnico en Auditoría

1

Oficial

Técnico en Mantenimiento 01

1

2040

24

Jefe de División

4

3010

19

Profesional Especializado

35

TOTAL

Artículo 6º. Suprimir de la planta de personal de trabajadores oficiales y empleados públicos

No de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

1

Oficial

Administrador Auxiliar

1

Oficial

Administrador Despensa 01

2

Oficial

Almacenista Auxiliar 01

1

Oficial

Asistente Administrativo

2

Oficial

Auxiliar Administrativo 01

9

Oficial

Auxiliar Administrativo 02

2

Oficial

Auxiliar Administrativo 03

5

Oficial

Auxiliar Administrativo 04

1

Oficial

Auxiliar Administrativo 05

3

Oficial

Aux. Serv. Varios Portero

1

Oficial

Auxiliar Servicios Varios 01

4

Oficial

Auxiliar sistemas 01

2

Oficial

Auxiliar Sistemas 02

2

Oficial

Celador 01

1

Oficial

Celador 02

3

Oficial

Celador 03

1

Oficial

Conductor 01

1

Oficial

Conductor Mensajero 01

1

Oficial

Conductor Mensajero 02

1

Oficial

Conductor Mensajero 03

1

Oficial

Coordinador 01

No de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

4

Oficial

Profesional Especializado 01

14

Oficial

Profesional Especializado 02

1

Oficial

Profesional Especializado 03

7

Oficial

Profesional Universitario 01

10

Oficial

Profesional Universitario 02

4

Oficial

Profesional Universitario 03

8

Oficial

Secretaria 03

11

Oficial

Secretaria 04

4

Oficial

Secretaria 05

1

Oficial

Secretaria 07

5

Oficial

Técnico Administrativo 02

7

Oficial

Técnico Administrativo 04

4

Oficial

Técnico Contable 02

1

1020

7

Asesor

11

2105

15

Director de Centro

7

2105

18

Director de Centro

1

15

23

Gerente Gral. Emp. Ind. y Cial.

7

2035

25

Gerente Regional

1

2040

23

Jefe de División

3

2040

24

Jefe de División

1

2045

25

Jefe Oficina

14

3010

19

Profesional Especializado

1

37

21

Secretario Gral. Emp. Desc.

1

40

21

Subgerente Emp. Ind. y Cial.

173

TOTAL

Cargos Vacantes:

No de cargos

a suprimir

Código

Grado

Denominación del Cargo

1

Oficial

Asistente Administrativo

2

Oficial

Profesional Especializado 01

1

Oficial

Profesional Especializado 03

2

Oficial

Profesional Universitario 02

1

Oficial

Secretaria 05

2

40

21

Subgerente

6

3010

19

Profesional Especializado

1

2045

25

Jefe de Oficina

4

2040

24

Jefe de División

2

2035

25

Gerente Regional

3

2105

18

Director de Centro

7

2105

15

Director de Centro

1

2020

25

Auditor Interno

1

3015

16

Almacenista

34

TOTAL

Artículo 7º. El presente acuerdo requiere la aprobación del Gobierno Nacional y rige a partir

de la fecha de publicación del respectivo decreto y deroga los acuerdos números 009 y 009-A del 30 de julio de 1993, los posteriores números 017 del 22 de noviembre de 1993, 004 del 15 de marzo de 1994, el 006 del 26 de abril de 1994 y los demás acuerdos que le sean contrarios.

Dado en Santa Fe de Bogotá, a los nueve (9) de septiembre de 1997.

Firmado,

Presidente,

Augusto Duque Escobar,

La Secretaria,

Victoria Rosa López Coló».

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 2558 de 1993 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 1º de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público;

José Antonio Ocampo Gaviria.

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Antonio Gómez Merlano

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Edgar Alfonso González Salas.